

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2020/839 *Solicitud de actividad "Almacén y venta de productos plaguicidas".*

Edicto

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Ibros, (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de Alcaldía nº 34/2020, de 20 de febrero de 2.020, este Ayuntamiento tramita expediente administrativo de calificación ambiental del Proyecto para el ejercicio de actividad "Almacén y venta de productos plaguicidas", con emplazamiento en la crta. Ibros-Baeza, km 1 de Ibros y en cumplimiento con la Legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de 20 días, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Decreto 297/1995 de 19 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de calificación ambiental y la Ley 7/20017 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen convenientes desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Ibros, a 21 de febrero de 2020.- El Alcalde-Presidente, JUAN MATIAS REYES MENDOZA.